DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.484 | Miércoles 22 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2274980

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

RENUEVA VEDA EXTRACTIVA PARA LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DEL PLAN DE MANEJO DE LAS PESQUERÍAS BENTÓNICAS DE LA BAHÍA DE ANCUD, REGIÓN DE LOS LAGOS

(Extracto)

Por decreto exento N° 202300012, de 13 de febrero de 2023, de este Ministerio, renuévase la veda extractiva por el lapso de cinco años contados a partir del día 13 de febrero de 2023, para los recursos bentónicos de invertebrados y algas señalados en el decreto extractado, en el área marítima comprendida en el sector de Ancud, Región de Los Lagos, delimitada por las siguientes coordenadas geográficas:

PLANO MARÍTIMO COSTERO X-29, ESCALA 1:10.000, WSG-84.

Vértices	Latitud (S)	Longitud (W)
A	41º 52’ 43.80’’	73º 50’ 31.08’’
B	41º 51’ 37,14’’	73º 50’ 23.70’’
C	41º 51’ 39.60’’	73º 49’ 56.76’’

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 13 de febrero de 2023.- Paulo Sepúlveda Sepúlveda, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl